

**GRUPO ON SEGURIDAD, S.L.** es una empresa dedicada a la “Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos”. Está ubicada en Rúa Maciñeiras, 46 Parque Empresarial Sete Pontes, Villalba - Lugo. Los principios rectores de nuestra actividad se fundamentan en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, la seguridad y salud en el trabajo, la protección y el respeto al medio ambiente, la protección de la seguridad de la información, así como el *compliance* penal ante cualquier riesgo o amenaza. La continuidad y la reputación se basan en el cumplimiento de los requisitos que nos son de aplicación, por lo que **GRUPO ON SEGURIDAD, S.L.** ha implantado un Sistema integrado de gestión basado en los siguientes principios y compromisos:

▶ Cumplir estrictamente, por parte de todos los miembros de la organización, con los requisitos legales y otros requisitos que nos sean de aplicación, incluyendo las obligaciones contractuales, aquellos que puedan derivar en consecuencias penales y los establecidos voluntariamente por nuestra propia organización.

▶ Identificar y controlar aquellos procesos asociados a los aspectos ambientales significativos llevando a cabo las medidas precisas para prevenir o mitigar impactos ambientales perjudiciales y cualquier fuente de contaminación.

▶ Identificar los peligros asociados a nuestras operaciones y procesos implementando controles y procedimientos a fin de gestionar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, previniendo y eliminando los peligros, así como posibles lesiones y deterioro de la salud.

▶ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, consultar y promover la participación de todo el personal y de los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud.

▶ Prestar el servicio con la calidad que exigen nuestros clientes, que constituyen la esencia de nuestra actividad, realizando un seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos.

▶ Establecer los criterios precisos para la gestión del riesgo como un elemento básico, estableciendo los controles y medidas necesarias a fin de asegurar la seguridad de la información y para prevenir los incumplimientos, para lo cual identificamos, valoramos y evaluamos todos los riesgos *compliance* de nuestros procesos de trabajo.

▶ Garantizar la independencia, autoridad y autonomía de la función *compliance*, por lo que ésta depende directamente de la dirección, reportando únicamente a ella.

▶ Definir el comportamiento que la organización espera de sus miembros en el Código Ético de **GRUPO ON SEGURIDAD S.L.** basándose en que la ética como un elemento básico del desarrollo del negocio.

▶ La obligación de todos los miembros de la organización de comunicar los posibles o reales incumplimientos o delitos, para lo cual se pone a su disposición el Canal de Denuncias.

▶ La transparencia, información y comunicación de nuestras actividades *compliance* y grado de cumplimiento a través de la publicación de un informe *compliance anual* que será comunicado a todas las partes interesadas.

▶ La mejora continua de la eficacia del Sistema integrado de Gestión a través de la revisión anual del sistema de gestión integrado y el establecimiento de objetivos de mejora de calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y *compliance*.

▶ Formar y capacitar a todo el personal para que sea competente transmitiéndoles la importancia del cumplimiento de los requisitos del cliente, de velar por la seguridad de la información y de sus obligaciones y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo, de la preservación del entorno, así como sobre cómo tratar las diferentes situaciones que pudieran generar un incumplimiento. Igualmente, sensibilizaremos a proveedores y subcontratistas haciéndoles partícipes.

▶ Comunicar a las autoridades aquellos incumplimientos que se hayan podido producir cuando estos pudieran ser consecutivos de delito.

Estos principios reflejan el compromiso y la política de la organización con el cumplimiento de requisitos, comprometiendo e implicando a todos el equipo de **GRUPO ON SEGURIDAD, S.L.** en su aplicación en todas y cada una de las actividades de la compañía.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente declaración en Villalba, a 23 de agosto de dos mil veintiuno.

La Dirección



grupo on seguridad s.l.  
Rúa Maciñeiras, 46 Parque Empresarial Sete Pontes  
Villalba - Lugo  
Tel: 982 011 411